



Boletín Mensual N° 02/2013 Febrero de 2013

Les recordamos que este Boletín está destinado prioritariamente a los profesionales de la adopción y la protección de la niñez en el mundo. Su vocación no es la de transmitirse directamente a los candidatos a la adopción o a los padres adoptivos porque su contenido y línea editorial muy a menudo plantean cuestiones sensibles cuya comprensión a veces necesita un acompañamiento adecuado.

ÍNDICE

Editorial

- p. 1 [Avanzando en la implementación de los derechos de los niños en el marco del acogimiento alternativo](#)

Actores en material de adopción

- p. 2 [Alemania](#)

Práctica

- p. 3 [Un nuevo informe sobre el derecho del niño a ser escuchado y el proceso de cuidados alternativos](#)
p. 4 [Iniciativas que deben tenerse en cuenta respecto al egreso de las modalidades alternativas de cuidado](#)

Recursos Interdisciplinarios

- p. 5 [Garantizar que el regreso de un niño de cuidados alternativos a su familia de origen sea el más sereno posible](#)
p. 6 [Quality4Children: Informe sobre una encuesta de evaluación paneuropea](#)

Serie especial: Los derechos de los niños en acogimiento alternativo ante las Naciones Unidas

- p. 7 [Dos recientes publicaciones del African Child Policy Forum tratan sobre los niños con discapacidad](#)

Próximas conferencias, seminarios y cursos

- p. 8 [Francia, Reino Unido](#)

EDITORIAL

Avanzando en la implementación de los derechos de los niños en el marco del acogimiento alternativo

Las leyes técnicas y los estándares internacionales son el primer paso hacia mejores protecciones para los niños; no obstante, siguen siendo textos normativos sin valor práctico si no son aplicados eficazmente.

El SSI/CIR tiene el gusto de anunciar el lanzamiento del manual para la implementación de las Directrices en materia de acogimiento alternativo aprobadas por las NN.UU. - el primer recurso de este tipo - el 7 de marzo en el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra y en línea en inglés, francés, español y ruso en www.alternativecareguidelines.org. Este sitio web incluirá los detalles de cómo acceder al manual así como los datos de contacto para mayor información. Lanzamientos en Nueva York, Asia, África y América Latina están en preparación.

Las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños (Directrices),

acogidas por unanimidad en la AGNU en 2009, permitieron un cambio decisivo en materia de "pautas [...] de orientación política y práctica" para abordar las vulnerabilidades particulares de los niños privados de su familia. La aceptación del texto ha marcado un cambio esencial en las políticas, indicando a los Estados que, como primera prioridad, deberían invertir en el fortalecimiento de las capacidades de las familias así como en mecanismos para prevenir la separación.

Desde la aprobación de las Directrices, el desafío constante ha sido su implementación. Como lo resaltó Jean Zermatten, Presidente del Comité de los Derechos del Niño, "como con

todos los principios y estándares acordados a nivel internacional, sin embargo, la prueba real se encuentra en la determinación de la manera mediante la cual pueden convertirse en una realidad en todo el mundo para aquellos en los cuales están enfocados - en este caso, los niños sin, o en riesgo de perder, el cuidado parental".

Las realidades constantes por abordar

La actualidad constante en este ámbito es que más de dos millones de niños en el mundo se encuentran en instituciones de cuidado. Al menos un 80% de ellos tiene uno o ambos padres en vida. Muchos más requieren acogimiento alternativo y se encuentran expuestos al riesgo de ser separados innecesariamente de sus familias. Estos niños están expuestos a mayores riesgos de explotación, abuso y otras violaciones.

Mientras que las Directrices abordan estas situaciones, los desafíos en este ámbito comprenden cómo desarrollar estrategias integrales con recursos limitados y, de manera importante, cómo garantizar que el niño y su familia participen en el proceso de toma de decisiones. Otras cuestiones incluyen el desarrollo de programas con estándares apropiados que puedan complementarse con otras iniciativas como los estándares para la calidad del acogimiento (véase pág. 6), así como la manera de superar los obstáculos a los que se enfrentan los egresados del acogimiento para convertirse en plenamente independientes, como también lo aborda Aldeas Infantiles SOS Internacional en su nueva herramienta sobre el tema (véase pág. 4). Los demás obstáculos para aquellos sobre el terreno incluyen la manera de proporcionar un acogimiento adecuado a los niños con discapacidad, tal y como se examina en la serie especial del SSI/CIR (véase pág. 7).

Mayores orientaciones para abordar las realidades

Unas orientaciones adicionales han sido el tema de solicitudes constantes por parte de contrapartes nacionales e internacionales. Financiado por un consorcio internacional, un manual, titulado *Avanzando en la implementación de las "Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños"*, ha sido elaborado específicamente para brindar esta orientación. El texto central fue redactado por un equipo internacional bajo el liderazgo de CELCIS y con la supervisión de un Comité Conductor de

expertos. Cientos de profesionales de los Gobiernos, las ONGs, las agencias de las NN.UU. y el sector académico proporcionaron sus insumos al proceso, el cual incluye prácticas prometedoras de más de 40 países. Se llevaron a cabo evaluaciones del manual en el terreno en Argentina y Malawi, facilitadas por RELAF, Family for Every Child y Better Care Network Malawi.

Avanzando en el camino hacia una mejor implementación

El manual hace una diferencia al proporcionar orientación práctica en cuanto a la manera de avanzar en el camino de la incorporación de los derechos de los niños a la prestación de acogimiento alternativo. Resalta las implicancias para la elaboración de políticas cuando los gobiernos nacionales deberían prestar liderazgo y proporciona enlaces a lo que ya se está realizando efectivamente en el terreno. Matilde Luna, Líder de Proyecto en RELAF (América Latina) confirma que "el manual brinda a los especialistas en protección de la niñez y a los tomadores de decisiones la inspiración para el diseño de políticas nacionales para implementar mejor las Directrices en América Latina. Está construido sobre la base de los avances vanguardistas que la región ha seguido haciendo con respecto al acogimiento alternativo en nuestra región".

El seguimiento de las Directrices

El SSI/CIR espera ver una mejor protección de los derechos de los niños, puesto que esta nueva herramienta brinda un entendimiento y alienta a todos los profesionales respecto de lo que puede hacerse de manera factible en contextos con recursos restringidos. Para complementar el manual, también se requerirán otras actividades de seguimiento con el apoyo de UNICEF y de ONGs, como las evaluaciones y las reformas de los sistemas de acogimiento alternativo a la luz de las Directrices.

El equipo del SSI/CIR
Febrero de 2013

* Sírvase considerar que este Editorial está basado en el comunicado de prensa relativo al manual, el cual incluye notas específicas y otras informaciones importantes.

ACTORES EN MATERIA DE ADOPCIÓN

Fuente: Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, http://www.hcch.net/index_es.php?act=conventions.status&cid=69.

- **Alemania:** Este país ha actualizado los datos de contacto de sus organismos acreditados de adopción.

Un nuevo informe sobre el derecho del niño a ser escuchado y el proceso de cuidados alternativos

Una Guía de Recursos publicada recientemente sobre la Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño explica la importancia del derecho a ser escuchado, los desafíos enfrentados al implementar eficazmente este derecho, y brinda sugerencias para garantizar su cumplimiento.

Demasiado a menudo, los adultos subestiman la capacidad de los niños para tomar decisiones informadas. Conforme al artículo 12 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, todo niño debe tener garantizado su derecho a ser escuchado. UNICEF, conjuntamente con Save the Children, elaboró *Every Child's Right to be Heard: A resource guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment 12* [El derecho de todo niño a ser escuchado: Una guía de recursos sobre la Observación General N° 12 del Comité de los Derechos del Niño], una herramienta que desglosa el contenido del artículo 12 de la CDN y sugiere medidas para su implementación en varios entornos. El derecho a ser escuchado está directamente vinculado con los cuidados alternativos y esta Guía debería usarse para garantizar su implementación en los diferentes aspectos de los cuidados alternativos.

La necesidad de garantizar el derecho a ser escuchado

Para asegurar que este derecho le sea garantizado a todo niño, debe de codificarse en la legislación; sin embargo, el hacerlo se encuentra impedido por las prácticas, culturas y actitudes antiguas, así como por obstáculos políticos y económicos. Muchos adultos creen que dar demasiada voz al niño resultaría en una falta de respeto por sus padres, en la pérdida de su infancia o, al contrario, que los niños carecen de la experiencia necesaria para tomar decisiones y que son generalmente incapaces. Estos puntos resultaron ser infundados, y UNICEF y Save the Children recomiendan que una garantía jurídica, en particular para los niños sin cuidados parentales, es necesaria para asegurar que se les dé una voz que será escuchada.

El derecho a ser escuchado y los cuidados alternativos

Conforme a las Directrices de NN.UU. relativas a las modalidades alternativas de cuidado de los niños, todas las decisiones tomadas con

respecto al cuidado de un niño deberían tomar plenamente en cuenta las opiniones del niño. Los adultos que toman decisiones sobre el bienestar de un niño deben de respetar plenamente el derecho del niño a ser consultado con respecto a estas decisiones. Está reconocido que las opiniones del niño deberían considerarse a la luz de su edad y nivel de madurez, y que toda decisión debería, finalmente, tomarse en el interés superior del niño. La Guía de recursos recomienda que la voz de un niño sea escuchada con respecto a decisiones relativas a su entorno de vida, a las personas con las que esté en contacto, a sus planes a futuro, a las revisiones de su acogimiento, y a cualquier posible cuestión del día a día de su cuidado que pueda surgir.

Herramientas para garantizar el derecho a ser escuchado

La Guía de recursos brinda sugerencias para medidas que deben de tomarse con el fin de garantizar la implementación del derecho del niño a ser escuchado en cuidados alternativos. Por ejemplo, debería haber reuniones familiares obligatorias en las que un niño se pueda sentir seguro para expresar sus opiniones en cuanto a sus opciones de cuidado. Además, debe haber un mayor acceso a la información para los niños, para que estos puedan tener conciencia de sus derechos así como mayor información relativa a cualquier acogimiento contemplado, futuros planes y las implicaciones de todas las opciones disponibles. Esta información debe presentarse de una forma que el niño pueda entender y pueda tener el tiempo de cuestionar.

Además, la Guía recomienda la existencia de mecanismos de queja independientes y seguros, en aquellos casos en los que el niño siente que sus derechos no están siendo respetados. Además, la función de inspector independiente debería establecerse para garantizar el cumplimiento con reglamentos en materia de cuidados. Debe crearse un órgano de monitoreo independiente, como un *ombuds* para los niños, para representar de manera más exitosa el interés superior de los mismos. Mecanismos

consultativos para ellos – para cuando no estén seguros de cuales son los derechos que se les están garantizando – también serían muy útiles en el cumplimiento de su “derecho a ser escuchado”.

La Guía de recursos es una herramienta para aquellos involucrados en las decisiones relativas a los cuidados alternativos del niño con el fin de garantizar que el derecho a ser escuchado se

encuentre respetado en todos los aspectos del proceso de cuidados alternativos.

Fuente: UNICEF y Save the Children, *Every Child's Right to be Heard: A resource guide on the UN Committee on the Rights of the Child General Comment N° 12* (2011)
http://www.savethechildren.org.uk/sites/default/files/docs/Every%20Child%27s%20Right%20to%20be%20Heard_0.pdf.

Iniciativas que deben tenerse en cuenta respecto al egreso de las modalidades alternativas de cuidado

El tema del egreso de los cuidados alternativos es objeto de una atención cada vez más importante, siendo el destino de los jóvenes que se encuentran en tal situación un verdadero problema en el marco de la protección de la niñez y de los jóvenes.

Varias publicaciones han tratado estos últimos años el tema del egreso de los cuidados alternativos (véase Boletín Mensual 09/2011). Estas tenían por objeto fundamentalmente describir la situación en varias regiones del mundo y formular recomendaciones en consecuencia. Mientras que la conclusión sobre la calidad de los cuidados alternativos cuando se considera un egreso es generalmente más bien negativa, poniendo en evidencia la ausencia o el poco seguimiento y apoyo con el que cuentan los jóvenes que dejan las estructuras de cuidados alternativos, este artículo tiende a destacar recientes iniciativas nacionales o regionales especialmente alentadoras y de total conformidad con los apartados 131 a 136 de las Directrices sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños.

“I matter”: Publicación de dos herramientas

En el marco de la campaña “I matter” de Aldeas Infantiles SOS (véase Boletín Mensual 11-12/2009), acaban de publicarse en Bosnia-Herzegovina¹ dos obras de un gran interés. La primera, titulada *How to help young people leaving care find their way* [Cómo ayudar a los jóvenes que egresan de cuidados alternativos en encontrar su camino], está destinada a los profesionales mientras que la segunda *Now what: challenges ahead of you* [Ahora qué: Desafíos por delante de ti] está dirigida a los jóvenes que se encuentran ante el egreso de los cuidados alternativos. Estos manuales son el fruto de una colaboración entre Aldeas Infantiles SOS Bosnia y Herzegovina y *Hopes and Homes for Children*.

Más concretamente, la guía dirigida a los jóvenes pone el énfasis en la importancia de su participación en el proceso de toma de decisión,

ofreciéndoseles a esta categoría de jóvenes los medios de garantizar la eficacia de sus derechos y las soluciones legales. Aprenderán gracias a esta guía, entre otras cosas, a obtener sus documentos personales, proteger su salud, adquirir una educación, encontrar un empleo y administrar su dinero. En cuanto al manual dedicado a los profesionales, está dividido en varios capítulos pragmáticos y proporciona consejos en materia de comunicación con los niños y jóvenes en cuidados alternativos, las cualidades profesionales necesarias para trabajar con estos últimos, etc.

Se trata aquí de una etapa adicional en el esfuerzo desplegado por Aldeas Infantiles SOS y sus colaboradores para mejorar la transición hacia la edad adulta, habiendo ya contribuido mucho los Estándares Quality4Children (véase Boletín Mensual N° 08/2007 y p. 6).

Énfasis sobre el acceso al empleo

Reed in Partnership, uno de los más importantes proveedores de empleos en el Reino Unido, publicó un informe titulado *From care to independence: improving employment outcomes for care leavers* [Del acogimiento a la independencia: Mejorar los resultados en materia de empleo para los egresados de cuidados alternativos] en el marco de sus actividades de investigación y políticas públicas². Este informe formula recomendaciones muy concretas como: crear alianzas con el sector privado con el fin de ofrecer perspectivas a estos jóvenes o incluso para que puedan contar con consejos de profesionales del empleo, y esto a partir de la edad de 15 años. Del mismo modo, este informe insiste en el hecho de que el empleo debe considerarse como un medio de integrar a estos jóvenes en la vida profesional y social. Por último, se recomienda dar a estos últimos

ejemplos de personas que habiéndose encontrado en la misma situación que ellos han conseguido triunfar, para que puedan pensar en el futuro con aún más confianza.

En Macedonia, la *Embajada de los niños Megjashi* comenzó a desarrollar el proyecto regional "From foster to prosper" [Del acogimiento al crecimiento] en el mes de noviembre de 2011, en cooperación con varias ONG serbias y eslovenas³. Financiado por la Comisión Europea, este proyecto pretende a garantizar una integración social proactiva de los jóvenes que se encuentran ante el egreso de los cuidados alternativos promoviendo, en particular, un empleo para estos últimos y el principio de igualdad de oportunidades. Este proyecto presenta también el interés de elaborar una descripción de las dificultades a las que se deben enfrentar estos jóvenes. Se prevé que este proyecto sea aplicado en cuatro etapas: investigaciones, entrevistas con jóvenes en instituciones, campaña de información destinada

a incitar a los empresarios a contratar a los jóvenes que se encuentran ante el egreso de los cuidados alternativos y, por último, se organizarán talleres de trabajo con expertos para que estos jóvenes puedan recibir consejos sobre la manera de presentar su candidatura a un empleo. El objetivo final es que estos jóvenes encuentren un empleo.

¹ Publicaciones "I matter" disponibles en: <http://www.sos-childrensvillages.org/About-us/Publications/Pages/IMatter-Publications-on-Leaving-Care.aspx>; véase también *When Care ends, lessons from peer research* [Cuando termina el acogimiento; lecciones de la investigación de pares], <http://www.crin.org/docs/When-Care-Ends-SOS-Childrens-Villages.pdf>.

² Véase : <http://www.reedinpartnership.co.uk/media/68137/from%20care%20to%20independence.pdf>.

³ Véase : <http://www.fromfostertoproper.com/en/>.

RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

Garantizar que el regreso de un niño de cuidados alternativos a su familia de origen sea el más sereno posible

Un estudio sobre esta cuestión, el primero en Inglaterra en mucho tiempo, ha juntado y analizado las experiencias de niños que han sido reinsertados a su familia de origen después de un acogimiento en cuidados alternativos. Esta investigación ha concluido que la reinserción implica importantes riesgos.

Achieving successful returns from care. What makes reunification work? [Lograr regresos exitosos de cuidados alternativos: ¿Qué hace que la reunificación funcione?]¹ estudia el regreso de 180 niños entre las edades de 0 y 14 años a sus familias de origen. El estudio examina las experiencias de estos niños antes de y durante su medida de acogimiento temporal, la planeación del regreso a su familia, el regreso en sí y su monitoreo durante un período de dos años. Para ello, brinda la oportunidad a los padres, niños y trabajadores sociales de expresarse, e investiga los factores que llevan al éxito o al fracaso en estas situaciones.

Los antecedentes familiares de los niños en cuidados alternativos

Es interesante observar, sobre este primer punto, que la mayoría de los padres afectados ya se habían enfrentado durante su propia infancia a problemas similares a los que ahora afectan su unidad familiar. Por lo tanto, el estudio señala que la violencia intrafamiliar, el abuso de

sustancias o los problemas sexuales aparecieron en el 82% de las familias, con problemas de salud mental afectando a la mitad de las madres. Las repercusiones en los niños ya han iniciado para un cuarto de ellos al momento de nacer, y para tres cuartos cuando ingresan a la escuela.

Las causas y formas de colocación de los niños

En el 91% de los casos, los niños han sido colocados en cuidados alternativos por el abuso o descuido de los padres. Entre las demás causas identificadas se encuentran los problemas de crianza o la ruptura de la relación padre/madre-hijo. Es poco común que los niños sean colocados en cuidados alternativos a raíz de un problema de comportamiento. El estudio manifiesta que un quinto de los niños ha sido colocado por emergencia y la duración de la colocación ha sido de aproximadamente 10 meses. Con respecto a las formas de acogimiento, parece que una minoría de los niños (13%) fue colocada en instituciones. Para la mayoría de los niños, el contacto con sus padres permanece, con una visita a la semana, y

este contacto se vuelve más frecuente antes de su regreso.

Diferentes experiencias del regreso de cuidados alternativos

El estudio describe a detalle cómo el regreso es planeado y cómo se decide.

En total, casi la mitad de los niños han sufrido de abuso o descuido al regresar y nuevas medidas de colocación han sido establecidas en casi uno de cada cinco casos. El estudio también examina a detalle, desde la perspectiva de los padres, los niños y los trabajadores sociales, el éxito o demas del regreso. Uno de los factores significativos que llevan al fracaso es el hecho de que los niños se enfrentan a los mismos problemas que antes, sin el apoyo adecuado.

Factores de éxito

Finalmente, esta investigación identifica los factores más importantes para lograr el regreso exitoso del niño a su familia. En particular, que el niño no haya sido abusado físicamente, que no haya ya vivido varias idas y vueltas entre la familia y la institución o el acogimiento familiar, que no sufra de problemas serios de apego, y

que el niño y los padres hayan recibido la preparación adecuada. Otro factor positivo es el hecho de que cambios positivos hayan tenido lugar en el hogar del niño desde que salió del mismo y que un profesional lleve a cabo un seguimiento del niño y de su familia después de su regreso.

Los autores concluyen que la cuestión del regreso del niño a su familia de origen ha sido descuidada durante mucho tiempo en Inglaterra, en términos de política pública, de investigación y de práctica, y esto debe cambiar. El estudio ha demostrado que una evaluación y preparación adecuadas, así como un monitoreo de calidad, son claves para el éxito. Una atención y apoyo específicos también deben de brindarse a los niños abusados físicamente y que ya han vivido varias separaciones y/o que sufren de problemas de apego.

¹ Farmer, Elaine, Sturgess, Wendy, O'Neill, Teresa, Widjedasa, Dinithi, *Achieving successful returns from care. What makes reunification work?*, British Association for Adoption and Fostering, Londres, 2011.

Quality4Children: Informe sobre una encuesta de evaluación paneuropea

Los Estándares Quality4Children [Calidad para Niños, Q4C] (véase Boletín Mensual 08/2007) se publicaron en el año 2007, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios brindados en el sector de los cuidados alternativos. Después de tres años de implementación de estos estándares en 26 países europeos, era esencial revisar lo que se ha logrado hasta la fecha.

Los Estándares Q4C fueron establecidos para desarrollar un marco de referencia adecuado (a nivel nacional y europeo) para la calidad en cuidados alternativos para niños sin cuidado parental o en riesgo de perderlo, así como para brindar información y orientación a todos aquellos involucrados en procesos de cuidados alternativos. Después de tres años, era necesario revisar, desde una perspectiva crítica, el impacto de los Estándares Q4C en términos de implementación y de cabildeo, así como en términos de impacto en los niños y los jóvenes afectados.

Los hallazgos principales del análisis del impacto de los Estándares Q4C en los cuidados alternativos

El estudio pone de manifiesto que las mejoras percibidas más importantes de los Q4C se lograron en las siguientes categorías: el respeto por el derecho del niño, en general, la participación del niño, la permanencia de los

hermanos juntos, la planeación del desarrollo del niño y el proceso de provisión de cuidados. Aquellos que conocen los estándares concluyeron que brindan un marco de orientación útil, pero que estándares internos a las organizaciones harían que los servicios de cuidados funcionaran mejor.

Sin embargo, se identificaron algunas dificultades, en particular el relativamente bajo nivel de publicidad de los Estándares Q4C. Surgió que la mayoría de los que contestaron descubrieron los Q4C a través del sitio web o del boletín informativo de Aldeas Infantiles SOS, mientras que casi ninguno de ellos conoció a los Q4C a través de los aliados de la red. El estudio también pone de manifiesto que los Estándares son predominantemente conocidos entre personas de nivel directivo. Los cuidadores y representantes del bienestar juvenil deberían estar mejor informados y capacitados. Por ello, el problema es el mismo con la implementación.

Recomendaciones para el o un mayor uso de los Estándares Q4C

El informe concluye con algunas recomendaciones, en particular:

- promover los Q4C de manera estructurada/planeada;
- elaborar información, capacitación así como ofertas de recordatorios;
- elaborar ofertas para acompañar los procesos de implementación basados en buenas prácticas;
- poner un énfasis especial en la concientización de los actores del bienestar

juvenil como aliados claves en el sector de los cuidados alternativos.

En conclusión, los Q4C pueden considerarse como una contribución pertinente para un mayor desarrollo de los cuidados alternativos. La encuesta de evaluación concluyó que tiene que discutirse si los Estándares deberían convertirse en un documento jurídicamente vinculante.

Fuente: Report on a pan-European evaluation survey on Quality4Children Standards [Informe sobre una encuesta de evaluación paneuropea relativa a los Estándares Q4C], www.quality4children.info.

SERIE ESPECIAL: LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS EN CUIDADOS ALTERNATIVOS ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Dos recientes publicaciones del *African Child Policy Forum* tratan sobre los niños con discapacidad

En 2011, durante la 8ª Asamblea Internacional de las Personas con Discapacidad en Durban, el African Child Policy Forum (ACPF) publicó dos informes sobre la situación de los niños con discapacidad.

El ACPF, institución independiente de investigación y diálogo centrada en el niño africano, examinó a fondo la vida de los niños con dificultad en varios países africanos. El primer informe, titulado *The lives of children with disabilities in Africa* [Las vidas de los niños con discapacidad en África] ofrece una visión muy amplia de la vida de los niños con necesidades especiales de África. El segundo informe *Educating children with disabilities in Africa* [Educar a los niños con discapacidad en África] examina esencialmente las cuestiones relacionadas con la escolarización de estos niños. El presente artículo propone al respecto una breve presentación y pretende destacar muy interesantes recomendaciones que se incluyen en estas dos publicaciones.

Visión general

El primer estudio proporciona una visión general de la situación de los niños con discapacidad en Etiopía, Sudáfrica, Senegal y Uganda, países que han ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El estudio, muy completo, analiza los reglamentos y las legislaciones internas, su implantación, el impacto de la pobreza sobre el bienestar de los niños con discapacidad, los cuidados, la escolarización, el empleo y finalmente la integración social de estos últimos.

Desafortunadamente, el estudio revela que aunque las leyes y reglamentaciones garantizan

los derechos de los niños con discapacidad, su aplicación es más difícil. El informe destaca la extrema pobreza de estos países y sus principales consecuencias: el 88% de las personas encargadas del cuidado de un niño con discapacidad son incapaces de proporcionarle los cuidados básicos que este necesitaría. El informe demuestra también la existencia de la explotación de los niños con discapacidad.

De una manera más general, el ACPF demuestra, sin embargo, que las familias son extremadamente solidarias y que las supersticiones y las concepciones negativas sobre la discapacidad están disminuyendo.

Avances realizados y pendientes en el ámbito de la escolarización

El 80% de los 140 millones de niños no escolarizados en el mundo, de los que la mayoría son niñas o niños con discapacidad, viven en África. Si los resultados son alentadores en Sudáfrica y Etiopía, en Uganda y Senegal desafortunadamente los niños todavía están muy excluidos del sistema escolar. A menudo los padres ni siquiera son conscientes de que su hijo podría ir a la escuela o temen que sea víctima de exclusión.

El primer informe resalta, no obstante, los puntos positivos, como el hecho de que algunos programas fueron muy eficaces en las comunidades, y aumentaron el acceso de los niños a la educación. Así, Sudáfrica estableció

un sistema de sensibilización en escuelas piloto sobre la integración de los niños con discapacidad en las escuelas existentes. Este país también hizo un programa de televisión de 13 episodios sobre este tema, el cual contó con un millón de telespectadores. Es importante tener en cuenta que las dotaciones presupuestarias asignadas a la escolarización de los niños con discapacidad son generalmente inexistentes.

En conclusión, los dos informes destacan el hecho de que los niños con discapacidad deberían ser escolarizados en las escuelas existentes y no en escuelas especializadas. Por último, el ACPF considera que una vez que todo el mundo ha comprendido correctamente este derecho a la educación, resulta importante garantizar un compromiso político que garantice la no discriminación de los niños con discapacidad y hacer que las escuelas sean lo más adaptadas posible.

Importantes recomendaciones

El ACPF recomienda así tener aún más en cuenta la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las leyes nacionales y

reglamentos. También se hace hincapié en la importancia de proporcionar datos exactos sobre los niños con discapacidad para poder establecer comparaciones a nivel nacional e internacional. Sería también esencial establecer una mejor información sobre la salud y un mejor seguimiento de las mujeres embarazadas y de los bebés, para contribuir a reducir las discapacidades. Además, sería importante que las mujeres embarazadas pudiesen contar con cuidados gratuitos, y esto, hasta los siete años de edad para los niños. Las familias que tengan un niño con discapacidad también deberían poder contar con asesoramiento y apoyo.

Según el SSI/CIR, estas dos publicaciones son muy importantes porque sacan a la luz los problemas relacionados con los niños con discapacidad en África, todavía muy marginalizados y vulnerables, y, sobre todo, porque permiten prever soluciones concretas y accesibles.

Fuente: African Child Policy Forum, <http://africanchildforum.org>.

PRÓXIMAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CURSOS

- **Francia:** *Adoption: questionner nos pratiques, apprendre de nos échecs* [Adopción: Cuestionar nuestras prácticas, aprender de nuestros fracasos], COPES, París, 15 de abril de 2013 (inicio de la capacitación). Para mayor información, véase: <http://www.copes.fr/Annexes/Formations>.
- **Reino Unido:** **a)** *Fostering with a view to adoption – risk or opportunity* [El acogimiento familiar con vistas a la adopción – riesgo u oportunidad], BAAF, Leeds, 25 de abril de 2013; **b)** *Diversity issues in fostering & adoption* [Cuestiones de diversidad en el acogimiento familiar y la adopción], BAAF, Rhyl, 30 de abril de 2013; **c)** *Minute taking for adoption and fostering panels* [La toma de minutas en los consejos de acogimiento familiar y de adopción], BAAF, Edimburgo, 1º de mayo de 2013. Para mayor información, véase : <http://www.baaf.org.uk/training?page=2>.



Recordamos que el Boletín del SSI/CIR es distribuido a una red seleccionada de Autoridades y de profesionales y que no está destinado a ser publicado en una página Web.

El SSI/CIR agradece a los gobiernos (incluyendo los de ciertos Estados Federales) de los países siguientes, su apoyo financiero para la realización de este Boletín: Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia y Suiza.